



*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

Ayuntamiento de Belchite

ACTA

pediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/1	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

29 de febrero de 2024

Duración:

Desde las 18:00 hasta las 19:10

Lugar:

CASA CONSISTORIAL

Presidida por:

Carmelo Perez Diez

Secretario:

Carolina Gracia Casanova

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
XXXXXXXX	Ana Carmen Mainar Navarro	SÍ
	Angel Antonio Rico Ibarz	SÍ
	Benjamin Focillas Sierra	SÍ
	Carmelo Perez Diez	SÍ
	Hernando Ortin Colera	NO
	Jesus Garcia Tiestos	SÍ
	Maria Pilar Cubel Perez	SÍ
	Miguel Angel Lafoz Martin	SÍ
	Victor Soriano Granel	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

Hernando Ortin Colera

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Ayuntamiento de Belchite

Pza. del Ayuntamiento, 1, Belchite. 50130 (Zaragoza). Tfno. 976830003. Fax: 976830514



Ayuntamiento de Belchite

Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 28 de diciembre de 2023

Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay alguna corrección que hacer al borrador del acta de las sesión de pleno ordinario de 28 de diciembre de 2023; no formulándose ningún reparo por el Pleno de la Corporación, se acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes de la Corporación quedando aprobada la misma

Expediente 57/2024. Modificación Ordenanza Fiscal nº 27 por prestación de servicios y realización de actividades

Considerando que, de conformidad con la Providencia de Alcaldía, fue emitido informe por esta Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable.

Visto informe de secretaria de fecha 29/12/2023

Esta Comisión considera que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales y que las tarifas y cuotas fijadas en la Ordenanza fiscal nº 27 de Precios Públicos por prestaciones de servicios y realización de actividades, se ajustan a los costes previsibles, y se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

El Pleno de la Corporacion, a propuesta de la comision Informativa de Organizacion, con 5 votos a favor de D.Carmelo Pérez Díez,D.Victor Soriano Granel,Dña.Ana Carmen Mainar Navarro,D.Jesus Garcia Tiestos,D.Miguel Angel Lazof Martin del GRUPO PP,1voto a favor de D.Angel Antonio Rico Ibarz del GRUPO VOX el cual motiva su votacion a favor siempre y cuando se corrija la ilegalidad buscando una bonificacion u otro concepto al empadronado ajustandose a la normativa y 2 votos en contra de Dña.Maria Pilar Cubel Pérez y D.Benjamin Foncillas Sierra del GRUPO PSOE los cuales motivan su voto en que ellos no pueden permitir que el Ayuntamiento de Belchite incurra en fraude de ley ya que su obligación es preservar la legalidad

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la siguiente ordenanzas fiscal:

Ordenanza Fiscal nº 27. Precios Públicos por prestaciones de servicios y realización de actividades

II.- PRESTACIONES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.

ESTOS SERVICIOS SE PRESTAN A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN PUEBLO VIEJO DE BELCHITE. LAS VISITAS SE LLEVAN A CABO EN LAS VARIADAS ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO DE QUE DISPONE ÉSTE MUNICIPIO, TALES COMO EL PUEBLO VIEJO Y EL MUSEO ETNOLÓGICO.

MODALIDAD	INDIVIDUAL	MÁS DE 10	MÁS DE 20	NO EMPADRONADOS CON TARJETA CIUDADANA (50%)	EMPADRONADOS Tarjeta CIUDADANA	MENORES DE 10	TARJETA DE DISCAPACITADOS (50%)
PUEBLO	8 €	6 €	4 €	4 €	GRATIS+ 1	GRATIS	4 €



Ayuntamiento de Belchite

VIEJO Histórica					ENTRADA 50%		
PUEBLO VIEJO Nocturna	12 €	9 €	6 €	6 €	GRATIS+1 ENTRADA 50%	GRATIS	6€
DIURNA +NOCTURNA	15 €	12 €	8 €	7 €	GRATIS+ 1 ENTRADA 50 %	GRATIS	7 €
PUEBLO VIEJO HUELLAS ESPECIALES	+ 80 € + 60 €	15 €	12 €				
PUEBLO VIEJO+ PUEYO ESPECIALES	80 € + 60 €	10 €	8 €				
PUEBLO VIEJO+ ETNOLOGICO	10 €	8 €	5 €	5 €			
PLANERÓN, visita privada (4h)	140 €		20 €				
PLANERÓN (2h)	70 €		10 €				
ETNOLOGICO*	3 €	2 €	2,00 €	2,00 €	GRATIS		
HUELLAS DE LA GUERRA Visita privada (3 posiciones)	60 €	10 €	8 €	50 %			
PUEBLO VIEJO +ALMAZARA	13 €		7 €				
SANTUARIO DEL PUEYO Visita privada	60 €	3 €	3 €	50%			
PUEBLO VIEJO VISITA NOCTURNA	120 €						



Ayuntamiento de Belchite

privada							
VISITAS TEATRALIZADAS	15 €						
PUEBLO VIEJO diurna, visita privada	80 €						

Tarifas del programa **Educa Belchite**, dirigido a centros educativos

ACTIVIDADES	GRUPOS	EDADES	DURACIÓN	PRECIO
PUEBLO VIEJO+ HUELLAS DE LA GUERRA	X	12 A 18	1,30H +2H	8 € ALUMNO
PUEBLO VIEJO+ ALMAZARA MOLINO A.	X	12 A 18	1,30H+1H	5 € ALUMNO
PUEBLO VIEJO+ MUSEO ETNOLÓGICO	X	6 A 16	1,30H+1H	5€ ALUMNO
PUEBLO VIEJO+MUSEO ETNO. +TALLER ESTEPAS	X	6 A 16	1,30H+1H	8€ ALUMNO
PLANERÓN	X	6 a 18	2h	6 € ALUMNO
PLANERÓN+ TALLER DE ESTEPAS	X	6 a 18	2h +1.30 h	8 € ALUMNO
PUEBLO VIEJO + NEVERO	X	6 a 18	1,30 h+1 h	6 € ALUMNO

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Expediente 36/2024. Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2027

visto que el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones introdujo la obligación para los órganos de las Administraciones Públicas y cualesquiera entes públicos responsables de la gestión de subvenciones: elaborar un plan estratégico de subvenciones, en el que deben concretarse los objetivos y efectos pretendidos con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, sujetándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Considerando que dicho plan estratégico deberá confeccionarse con carácter previo a cualquier propuesta de otorgamiento de subvenciones y las propuestas que se planteen deberán estar recogidas en el Plan estratégico de subvenciones municipales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 22.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las



Ayuntamiento de Belchite

Bases sobre Régimen Local, el Pleno de la Corporación a propuesta de la comisión informativa de organización adopta por UNANIMIDAD, D. Ángel Antonio Rico Ibarz del GRUPO VOX motiva su votación a favor del acuerdo pero manifiesta y así quiere que se recoja en el acta que en cuanto a la denominación "violencia de género" no está de acuerdo ya que se debe proteger a todas las víctimas por igual independientemente del sexo y por eso el término "violencia de género" no lo considera correcto, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar el Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Belchite para el período 2024-2027.

Segundo. — Disponer la publicación del presente Plan en el BOPZ, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica.

Expediente 274/2023. Aprobación definitiva denominación biblioteca

Visto que la Biblioteca Municipal carece de denominación específica y siendo conocida la notoriedad del escritor Belchitano D. Félix Teira Cubel en todo el ámbito de la cultura nacional así como el reconocimiento público y el sentir común de la población del Municipio, lo que ha quedado plasmado a lo largo de su trayectoria profesional

Visto Acuerdo de Aprobación inicial adoptado por UNANIMIDAD por la Comisión de Organización del Ayuntamiento de Belchite de fecha 25 de agosto de 2023

Visto Acuerdo adoptado de Aprobación inicial adoptado por UNANIMIDAD por el Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de agosto de 2023.

Visto ANUNCIO de aprobación inicial de denominación de la biblioteca municipal de Belchite de fecha 14 de septiembre de 2023 en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza número 211.

Visto certificado de secretaría de fecha 19 de octubre de 2023 en el que se indica que no se han presentado alegaciones.

Realizada la tramitación legalmente establecida, el Pleno de la Corporación a propuesta de la Comisión Informativa de Organización adopta por UNANIMIDAD la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Acordar definitivamente la denominación de la biblioteca municipal como Félix Teira Cubel.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://belchite.sedelectronica.es/info.0>], y en el Tablón de Anuncios, a efectos de su general conocimiento.

TERCERO. Notificar el presente Acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos pertinentes.

CUARTO. Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad [INE, servicio postal, compañía eléctrica, etc.].



Ayuntamiento de Belchite

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Resoluciones e informes de Alcaldía

Resoluciones:

Se da cuenta al pleno de las Resoluciones/Decretos del 340 al 44



Ayuntamiento de Belchite

Informes de Alcaldía:

El Alcalde informa que Dña. Ana Carmen Mainar Navarro ha dejado un listado a todos los Concejales de las actividades que se preveen realizar en el municipio para el año 2024. Añade que se está estudiando la posibilidad de recoger estos datos y colgarlas en las redes para el conocimiento de los vecinos de Belchite.

El Alcalde informa que ante sde Semana Santa estará disponible la nueva versión de la Aplicación de Tarjeta ciudadana para notificar incidencias a través de la misma.

El Alcalde informa que se ha recibido el presupuesto de fiestas por parte de la Asociación Interpeñas, añade que anteriormente se aprobaba en Pleno por el tema de los festejos taurinos, pero como está permitida su aprobación por Resolución de Alcaldía se hace así para agilizar los trámites. Informa que los días de fiestas del Pueyo serán del 30 de marzo al 2 de abril, San Lorenzo los días 9 y 10 de agosto, el día 7 de septiembre presentación de reinas, del 11 al 15 de septiembre las Fiestas y el día 21 de septiembre la comida popular.

El Alcalde informa que el próximo día 9 de marzo presentarán la ley de cultura de la Paz en Aragón y se cuenta con la Colaboración de D. Miguel Angel Berna y esta prevista la visita del Director General de Cultura del Gobierno de Aragón y la Consejera todavía está pendiente que confirme su asistencia.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y Preguntas

D. Angel Antonio Rico Ibarz al escuchar un pago de una factura del hogar del jubilado pregunta si sigue abierto.

D. Carmelo Perez Diez contesta que allí se realizan las tareas de educación de adultos y que también se han hecho actividades para los Mayores en colaboración con la Fundación Rey Ardid y el Ayuntamiento.

Dña. María Pilar Cubel Pérez hace alusión a un pleno anterior en el cual propuso que hubiese un espacio en el parque de las monjas o en otra ubicación para que los visitantes puedan disfrutar de su propia comida, pregunta si se va a seguir adelante con el acondicionamiento del espacio y que ella cree que el parque de las monjas podría estar muy bien.

D. Carmelo Pérez Díez que se van a poner mesas de resina aparte de la que ya existe de piedra.



Ayuntamiento de Belchite

D.Jesús García Tiestos manifiesta que él casi ve mejor el parque de la granja.

D.Carmelo Pérez Díez contesta que lo tendrá en cuenta.

Dña.Maria Pilar Cubel Pérez pregunta si existe algun proyecto para hacer mejoras en la piscina por las personas que tienen movilidad reducida.

D.Victor Soriano Granel intervine para contestar que se ha solicitado presupuesto.

D.Benjamín Foncillas Sierra manifiesta que en el Pleno de 31/08/2023 en la aprobación de plan de medidas antifraude se tenía que publicar el texto íntegro en la sede electrónica y que a día de la fecha no aparece.

Añade que en el pleno de 2 de noviembre de 2023 solicitó la agenda institucional del alcalde y tal y como recoge la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón debería publicarse en el portal de transparencia y que a día de la fecha no aparece publicada en el portal.

D.Carmelo Pérez Díez manifiesta que la agenda institucional se encuentra a disposición de todos en el Ayuntamiento de Belchite.

D.Benjamín Foncillas Sierra comenta que en el pleno de 31 de agosto se habló de hacer un paso de peatones en la Carretera de Cariñena y pregunta si se ha movido este tema.

D.Carmelo Pérez Díez contesta que por parte de carreteras existen planes para la reforma de varias carreteras entre ellas la citada anteriormente y que se insistirá en la colocación de un paso de peatones.

D.Benjamín Foncillas Sierra manifiesta que no quiere que se quede solamente en conversaciones y que se presente solicitud formal ya que es un tema de seguridad vial.

Dña.María Pilar Cubel Pérez pregunta si se están reemplazando árboles y D.Carmelo Pérez Díez contesta que se están colocando en las faltas existentes.

D.Benjamín Foncillas Sierra comenta que se ha secado en la Carretera de Cariñena un árbol y que esa zona es muy visible de cara al visitante.

D.Carmelo Pérez Díez contesta que debido a los pasos de los aerogeneradores las empresas suelen encargarse de reponer los árboles que a veces tienen que quitarse para los pasos, por eso mismo se piden avales.

D.Angel Antonio Rico Ibarz hace alusión sobre las participaciones de las actividades a desarrollar por su parte ya no sólo en las lúdicas también el resto de proyectos, ya que a su Grupo, insiste les gustaría participar más y seguirá insistiendo en ello, ya que es fundamental tener la opinión de todos los componentes.

D.Angel Antonio Rico Ibarz añade que el 26 de julio presentó una moción respecto al personaje más importante que ha dado el pueblo de Belchite el cuadro del Arzobispo de Guatemala D.Pedro Cortés y Larraz, ya que le gustaría buscar una ubicación para el citado cuadro y pregunta si se va a pensar donde va a ir ubicado.

D.Carmelo Pérez Díez contesta que en su día le dijo que el cuadro estaba en las dependencias municipales y que está en el Archivo Municipal junto con otros cuadros.

D.Angel Antonio Rico Ibarz manifiesta que no cree que sea de recibo tenerlo en el Archivo y que habría que buscar una mejor ubicación para el cuadro pregunta si puede buscar alternativas y



Ayuntamiento de Belchite

exponerlas.

D.Carmelo Pérez Díez contesta que podrá exponerlas.

No hubo más preguntas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE